

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

24 de mayo, 2002

## **ACTA No. 1574-2002**

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, preside  
Ing. Carlos Morgan  
Licda. Marlene Víquez  
Lic. Juan C. Parreaguirre  
Mtro. Fernando Brenes  
Srta. Marbelly Vargas

Ausente: Dra. María E. Bozzoli, con excusa

Invitados: Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. Oficina Jurídica  
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General  
Secretaría del Consejo Universitario  
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno  
Licda. Silvia Abdelnour, M.Ed. Rodrigo Barrantes, Lic. Luis Guillermo Carpio, Arq. Oscar Raúl Hernández, Lic. Kenethe Rivera, Lic. Manuel López, Dra. Lizette Brenes, Licda. Fabiola Cantero, miembros Junta Administradora de FUNDEPREDI, y Lic. Delio Mora, Delegado Ejecutivo FEUNDEPREDI.

Se inicia la sesión a las 10 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

### **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

MBA. RODRIGO ARIAS: Entre los puntos a incluir está un dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre el Presupuesto Extraordinario y Modificación Interna 1-2002. Quiero solicitar una autorización para asistir a la AIESAD.

\* \* \*

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACIÓN ACTA No. 1570-2002
- III. INFORMES
  1. Informe del Sr. Rector sobre el proceso de matrícula
  2. Informe del Sr. Rector sobre conformación de SINAES
  3. Documento “Internet multimedia and Virtual Laboratories in a Third Word Environmet”, publicada por la Open University de Inglaterra. REF. CU. 184-2002
  4. Nota del Centro Universitario de Santa Cruz sobre solicitud para que el estudiante Isidro Guadamuz pueda impartir tutorías gratuitas. REFs. CU-193 y 2002-2002
  5. Nota de la Comisión de Carrera Profesional en el sentido de que se están haciendo esfuerzos para presentar una terna ante el Consejo Universitario. REF. CU-195-2002
  6. Nota de la Comisión de Carrera Profesional sobre la no pertinencia de contar con la presencia de estudiantes en dicho órgano. REF. CU-196-2002
  7. Nota de la Rectoría sobre solicitud para autorización en reunión ordinaria del Consejo Directivo de AIESAD. R. 261-2002
  8. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional referente a modificación Interna 1-2002 y Presupuesto Extraordinario 1-2002. CU.CDO-2002-036
  9. Visita de miembros de la Junta Administradora de FUNDEPREDI. Hora: 11 a.m.
  10. Invitación a la inauguración de JUNCOS 2002

#### IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Auditoría Interna referente al Informe de Labores 2001 y Plan de Trabajo 2002, de dicha dependencia. REF. CU-105-2002
2. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico y nota de la Oficina Jurídica, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Consejos de Escuela. CU-CDA-2002-009 y REF. CU-162-02 (Continuación)
3. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y dictamen de la Oficina Jurídica, sobre modificaciones en materia de normas para becas. CU.CDO-2002-019 y REF. CU-129-2002
4. Pronunciamientos de las diferentes instancias de la Universidad en relación con la intención de declarar públicas las sesiones del Consejo Universitario. REFS. CU-091, 096, 115 y 120-2002
5. Nota de la Vicerrectoría Académica referente a solicitud de revisión de Transitorio. REF. CU-121-2002
6. Nota de la Oficina Jurídica sobre la propuesta de modificación al Reglamento de Opciones de Graduación. REF. CU-126-2002
7. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre aclaración de intervención del Lic. José E. Calderón, referente al Informe de Viáticos.. REF. CU-127-2002
8. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre documento "La Salud Ocupacional en la UNED". REF. CU-133-2002
9. Nota del Encargado de Programa de Proyecto CAERENAD, sobre informe de logros generales obtenidos en dicho proyecto. REF. CU-135-2002
10. Acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, sobre pronunciamiento del Tratado de Libre Comercio Costa Rica-Canadá. REF. CU-143-2002
11. Nota de la Auditoría sobre estudio de procedimientos establecidos en la liquidación de viáticos al exterior. REF. CU-144-2002
12. Nota de la Oficina de Registro referente a la evaluación del primer cuatrimestre del 2002. REF. CU-145-2002

13. Nota de la Vicerrectoría Académica referente a la problemática de los estudiantes del Centro Penitenciario La Reforma. REF. CU-150-2002
14. Nota de la Auditoría referente a trabajos realizados y sus resultados durante el período 2001. REF. CU-158-2002
15. Nota de estudiante Rodrigo Guevara Araya sobre problemática presentada por ser privado de libertad. REF. CU-159-2002
16. Acuerdo del Consejo Editorial sobre preocupación del seguimiento de planteamientos del Consejo Editorial. REF. CU-172-2002
17. Nota de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, referente a sugerencias de política para uso de Internet en educación a distancia. REF. CU-190-2002
18. Nota del Sr. Mario Molina sobre solicitud de modificación al Estatuto Orgánico en materia electoral. REF. CU-197-2002
19. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre solicitud de pago de viáticos y pasaje a la funcionaria Delfilia Mora para asistir al V Taller Internacional de Educación a Distancia. REF. CU-194-2002
20. Informe de la Dra. Lizette Brenes sobre su participación en la XVII Reunión del Consejo Directivo del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales. REF. CU-198-2002
21. Nota de la Oficina Jurídica referente a derogatoria del Reglamento para el Uso de Facsímil. REF. CU-199-2002

#### V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Procedimiento para mantenimiento de hardware y software institucional. CU-CDO-2002-005
2. Informe sobre situación financiera de la UNED. CU.CDO-2002-014
3. Licitación Pública 03-2001 "Contratación de los Servicios de una Agencia e Publicidad". CU.CDO-2002-029
4. Propuesta sobre "Estructura básica del Centro de Educación Ambiental de la UNED basada en la ponencia presentada por el

Programa de Educación Ambiental en el II Congreso Universitario".  
CU-CDO-2002-032

5. Nota del CIDREB sobre la actualización de la normativa universitaria.  
CU.CDO-2002-033
6. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre limitaciones expresadas por las dependencias de la Universidad en el informe de labores del 2001. CU.CDO-2002-034
7. Propuesta de reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva.  
CU.CDO-2002-035

#### VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Giras de Capacitación del Plan de Centros y desconcentración de servicios y otros temas relacionados con la nueva visión de los Centros Universitarios. CU.CDE-2002-002
2. Recordatorio a unidades académicas y administrativas de la importancia de cumplimiento de trámites de los estudiantes en forma oportuna. CU.CDE-2002-010
3. Nota de la Rectoría sobre actualización de aranceles para las Salidas Laterales denominadas ET-1 y PT-2. CU.CDE-2002-024
4. Análisis sobre políticas de admisión. CU.CDE-2002-025

#### VII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta sobre los procesos de acreditación y autoevaluación de las carreras. CU-CDA-2002-002
2. Propuesta de modificación al Art. 31, inciso c) del Reglamento de Condición Académica. CU-CDA-2002-003
3. Propuesta sobre oferta de asignaturas y horario de tutoría telefónica. CU. CDA-2002-011
4. Alcances del Convenio entre el Ministerio de Justicia y la UNED. CU.CDA-2002-012

5. Documento "Evaluación del Proceso de Autoevaluación de Programas Académicos en la UNED". CU-CDA-2002-013
6. Conclusiones y recomendaciones del "Simposio-Taller sobre Lineamientos para el Diseño y Producción de Materiales Didácticos para la Educación a Distancia". CU.CDA-2002-015
7. Nota de la Licda. Alejandra Cruz referente a su interés de reactivar la Licencia Sabática. CU.CDA-2002-016
8. Informe del Lic. José Luis Torres, en la X Asamblea General del Consejo de Facultades Humanísticas de Centro América (COFAHCA). CU-CDA-2002-014

## VIII. VARIOS

### **II. APROBACIÓN DE ACTA No. 1570-2002**

Se aprueba el acta No. 1570-02 con modificaciones de forma.

### **III. INFORMES**

#### **1. Informe del Sr. Rector sobre el proceso de matrícula**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que el proceso de matrícula terminó bien, quedó en cerca de 17 mil estudiantes, porque sabemos que Posgrado cierra hasta el día de hoy. De ese monto, 16 mil son estudiantes regulares. A nivel de segundo cuatrimestre ha sido la mayor matrícula que se ha experimentado.

Como recuerdan se había solicitado un estudio sobre el no manejar efectivo, hay que valorar las conveniencias sobre todo en seguridad de las personas por el hecho de que no manejemos efectivo y habrá que tener el control respectivo sobre los costos de los procesos que se han venido implementando.

En esta ocasión empezaron a funcionar tres recaudadores financieros. Si un estudiante venía con la imposibilidad de hacer el depósito y no tenía tarjeta de débito, estaban habilitadas recaudadores como Mutual Cartago, Mutual Alajuela,

la idea era tener una mayor gama de recaudadores para que al estudiante no se le haga problema al hacer el depósito. No se va a enviar a hacer fila.

El sábado pasado estuve en el proceso para analizar su comportamiento y eran contados quienes llegaban y preguntaban que cómo pagaban en efectivo. Se les indicaba que en San Pedro había agencia de la Mutual Alajuela y otra en los Yoses, y en el Mall San Pedro y su reacción no fue de molestia. A veces se piensa que los estudiantes van a reaccionar de una manera y son comprensivos de que si se está tomando una medida de no manejar efectivo, es para seguridad de todos.

Me interesa resaltar que se pudo dar ese paso de no manejar efectivo, y tengo una historia larga en cuanto al manejo de efectivo. Cuando dirijo la Oficina Financiera en 1991, una de las primeras cosas que comienzan a plantear los Administradores de Centro, es su sentimiento de inseguridad durante la matrícula y ningún Centro Universitario tiene condiciones para recaudar.

Desde ese entonces he estado con la intención de buscar alguna fórmula para no recaudar en los Centros. En ese momento envié una propuesta a la Comisión de Matrícula, diciendo los argumentos que habían hecho en 1990, que se recaudarán en los Centros, no tenía sentido y no eran válidos porque cuando se dio el cambio se había dicho que era para poder utilizar de inmediato los ingresos de matrícula y tomar certificados a plazo y como el banco tardara su tiempo en remitir comprobantes, entonces no se podía usar porque se producen sobregiros en libros. Les decía que eso era trabajar con los informes que en línea se tenían establecidos en 1991 y eso se ve a diario cómo van creciendo las cuentas corrientes y son inversiones sobre eso, sabiendo que son ingresos de matrícula, aunque al final haya que explicar que se produce en libros un sobre giro no en cuentas corrientes.

En la Comisión de Matrícula me dijeron que me entendían pero que cobrar en el Centro Universitario es un servicio para el estudiante y no se podría echar marcha atrás.

Siempre he tenido la intención de ver de qué manera se elimina el cobro de efectivo pero sin embargo que no se le convierta al estudiante en aquello que anteriormente existía de las filas que tenía que hacer en los bancos y sobre todo de la dificultad de matricular sábados o domingos. Posteriormente desde la Vicerrectoría Ejecutiva se comenzó un proyecto de diversificación de recaudadores sobre el cual ha habido demasiada resistencia con este asunto. En lo personal me satisface que ahora se pudiera eliminar la recepción de efectivo en los Centros Universitarios.

Creo que debemos de valorar porque es mayor seguridad para todas las personas que en un momento determinado estamos en medio de los procesos de matrícula. Digo todos porque es desde el que llega a visitar hasta un familiar de un estudiante, eso es invaluable. El hecho de que las personas sepan que no se

maneja efectivo y eso se corre de boca en boca para que no seamos llamativos para los delincuentes.

Recuerden el caso del ITCR que asaltaron la sede de Barrio Amón y que lamentablemente el guarda falleció, pero cuando le cuentan el fenómeno que se dio pudieron haber baleado a muchas personas, independientemente del monto que se robaron.

Hay que dar seguimiento a su comportamiento, y creo que se deben de diversificar más los recaudadores y esto tiene que ser muy particular en algunos lugares. Creo que estamos dando un paso en pos de la seguridad de las personas que nos visitan.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me alegró que la matrícula haya ascendido más de lo que se había calculado, esto quiere decir que la UNED es una institución con una alta demanda de matrícula por los costarricenses.

Leí en una minuta del CONRE que la Vicerrectoría de Planificación hizo un estudio sobre el uso de la tarjeta de débito para la matrícula. Me gustaría conocerlo para saber qué manifiestan los estudiantes.

Guardé los informes parciales de matrícula de este cuatrimestre y tengo una preocupación. No dudo que la UNED tenga que utilizar esas recaudadoras para poder proteger los dineros y a los estudiantes, dado que otras instituciones si han presentado problemas al respecto.

Tengo una inquietud en relación con las horas extras. No pongo en duda lo de las recaudadoras, sino la forma de organización, me gustaría tener la certeza de que se está haciendo un uso eficiente y efectivo de los recursos.

La matrícula se inició el domingo 12 de mayo. En ese momento, se matricularon 2.696 y con MATRITEL fue de 2.531. Lo que he analizado es el comportamiento, cómo hace el estudiante la matrícula, cuántos lo hacen de manera presencial y cuántos por MATRITEL. Ese día fueron 165 estudiantes los que lo hicieron en manera presencial.

El lunes la Universidad tuvo 4.154 estudiantes matriculados, de esos, 3031 fueron con MATRITEL, 1.123 lo hizo de manera presencial, o sea  $\frac{1}{4}$  parte. El martes se tiene 5.082 y de manera presencial 2.374. MATRITEL se convierte en una buena alternativa para el proceso de matrícula. Para el miércoles se tiene 7.713 y MATRITEL 4.047 o sea, cerca del 50%. El jueves hay 9.753 estudiantes matriculados, pero, con MATRITEL de 4.544, o sea la presenciabilidad empezó a crecer. El domingo llegó la matrícula a 17.109 o sea, hay 7 mil alumnos que se matricularon en un plazo corto de 3 días y la matrícula presencial subió a 8.850 es decir, la mitad de los 17 mil y MATRITEL ascendió a 5.180.



Como desconozco cómo se ha comportado en otros cuatrimestres, en años anteriores, quiero guardar esta información para ver si hay un comportamiento similar del proceso de matrícula. Pareciera, con este comportamiento, que cerca del 50% de los estudiantes hacen su matrícula en los últimos tres días. Es ahí, donde la Universidad debe intensificar el apoyo de personal para el servicio.

En esta semana, me fijé que la caja se tenía abierta después de las 4:30 p.m. y habían pocos estudiantes.

La observación que hago es una crítica constructiva. El único propósito es preguntar si la Comisión ha analizado, cómo se comporta la matrícula en aquellos Centros Universitarios que están abiertos de domingo a domingo, mientras que hay otros Centros que están abiertos de miércoles a domingo y han determinado alguna relación de ese comportamiento con el pago de horas extras. De ahí el interés de conocer el estudio, para identificar comportamientos y tratar de trabajar en ese sentido.

No sé si la matrícula dura una semana o más, quiero saber cómo se hace el proceso para ver de qué manera la Universidad puede identificar cuál es la época crítica.

MBA. RODRIGO ARIAS: En lo personal he estado interesado en conocer esta información. Sabemos que hoy día casi todos usan tarjetas de débito o crédito. La mayoría de instituciones pagan solo de esa manera, incluso se habla de que el manejo del efectivo va tendiendo a desaparecer.

Veo como curiosidad la necesidad de tener información sobre el comportamiento de la matrícula diaria y su relación con horas extras. En este momento no tengo el reporte de horas extras. La Oficina de Registro es la encargada de autorización de horas extras y se da una identificación previa de acuerdo con lo que es el mecanismo de horas extras, con base en el cual se trabaja el proceso de matrícula y si tienen que hacer alguna adecuación, como se ha hecho en algunos cuatrimestres, se pide autorización en tiempo. Es un proceso de asignación de las extras de los más controlados que tiene la Universidad y que se ha venido haciendo más eficiente con el transcurso del tiempo, no quita que se pueden hacer adecuaciones en los horarios de atención viendo el comportamiento diario de la matrícula.

Doña Marlene lo deja claro cuando se da la relación MATRITEL-matrícula diaria. La matrícula presencial empezaba el lunes a las 9 a.m. en Sabanilla y en los Centros de acuerdo con el horario respectivo. Lo que pasa es que MATRITEL empieza la semana antes. Matriculado por MATRITEL tiene toda una semana para cancelar la matrícula y retirar los materiales. Al aumentar la cobertura de MATRITEL se reducen los horarios de atención presencial, lo ideal es que el 100% usen MATRITEL pero eso no se puede obligar, solo se puede lograr con paciencia. Estas personas tienen reservado el campo hasta el viernes, si no han

confirmado el cupo se abre y el sábado se distribuye al que llegue. Son mecanismos que se han venido depurando.

Otro fenómeno que se presenta es el impacto que tiene sobre la matrícula real las fechas de pago a educadores y al sector público.

ING. CARLOS MORGAN: Hoy podemos hacer esas cosas porque tenemos condiciones y no son las que hemos deseado pero son las mínimas, si lo seguimos haciendo en forma sostenida vamos a llegar a un momento en que todo se va a hacer por MATRITEL y podría llegar a realizarse por INTERNET. Cuando estén los sistemas del INFOTEL, TUTOTEL, tendremos una plataforma básica sólida. Estos proyectos van a tener una validez increíble y una pertinencia institucional grande, lo que va a reducir costos a la Universidad considerablemente.

En este momento si se analizan los costos, pudiera parecer para algunos que es costoso para la Universidad, pero si analizamos costos y comparamos resultados, pudiéramos ir incentivando el uso de MATRITEL. Si quisiéramos reducir los costos actuales en 10% le damos una ventaja al estudiante de un 2% del que matricula por MATRITEL, con este tipo de medidas vamos incentivando el uso de los sistemas, maximizando, aprovechando la inversión que se ha hecho. Esto lo podemos garantizar en Sabanilla, aquí se tiene garantizado que si se va la electricidad no hay problema, que si la planta se va, tenemos un soporte de ½ con la UPS, estas condiciones no las tienen los Centros Universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: El sábado falló la red nacional de INTERNET y todo está interrelacionado, sin embargo vía MODEM la matrícula siguió en los Centros y en algunas fallas se probó los planes de contingencia.

ING. CARLOS MORGAN: Hay que rescatar que ninguna universidad estatal tiene la exigencia de matrícula que tiene la UNED, en cuanto a la operación apropiada de la tecnología. Cuando el ITCR quiso hacer MATRITEL, ellos quisieron salir adelante y se adelantaron a la puesta de operación de nuestro MATRITEL y en el ITCR está fuera de servicio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hacer uso de la matrícula por INTERNET, incluso lo he hablado con la gente de la Comisión Admisión y Matrícula y espero ver que el periodo de matrícula inicia la semana siguiente en que cierra un periodo y que se tenga todo el cuatrimestre, para que vía INTERNET todos los estudiantes que conocen la oferta de asignatura se vayan matriculando.

El año pasado se inició matrícula por MATRITEL el 15 de diciembre para el 1er. cuatrimestre del 2002, se cerró el 28 de diciembre y se rehabilitó el 2 de enero 2002 y luego continuó la matrícula por MATRITEL.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Cuando don Daniel López presentó la idea a la FEUNED, como estudiante lo vi difícil, en el sentido de que cuesta mucho que la

gente le pierda el miedo al teléfono, pero poco a poco hemos ido rompiendo eso. Cuando llegamos a los Centros Universitarios, los estudiantes nos dicen que quieren saber cómo se matricula por MATRITEL y se les enseña. La Universidad no puede estar pagando pólizas de riesgo a todos los cajeros porque serían gastos elevados.

Por otro lado, la Universidad tiene recurso humano valioso que no lo ha sabido explotar, y ahí está un poco la responsabilidad de los administradores de Centro.

En Sabanilla no hay estudiantes presenciales, pero en los centros regionales si hay varias asociaciones que lo han comentado que participan activamente en el proceso de matrícula. Creo que es un recurso importante y que los estudiantes pueden ayudar en la parte externa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que el recurso humano en algunos Centros lo usan más que en otros como un recurso de apoyo a muchos procesos del Centro pero en matrícula debe ser importante.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece excelente que la FEUNED esté contribuyendo en esa inducción, porque esto viene a brindar un beneficio a la institución y a la FEUNED.

En una ocasión la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, analizó la viabilidad de que la Universidad tuviera una plataforma de servicios para atención a los estudiantes, uno de los propósitos era que la persona interesada en la UNED, supiera que podía llamar a la Universidad en cualquier momento, y matricular antes de que inicie el proceso.

Esta idea la presentó en su oportunidad, don Daniel López, de que la UNED debería de tener matrícula permanente, pero sabiendo el estudiante los períodos académicos, de ahí la importancia de tener una plataforma de servicio de atención al cliente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Buscando cómo hacer un uso más eficiente de las facilidades que hoy tenemos, que todavía no son las óptimas pero que poco a poco van dando la posibilidad de avanzar cualitativamente en todos estos procesos.

## **2. Informe del Sr. Rector sobre conformación de SINAES**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que ya se completó la conformación del SINAES, nombraron a don Luis Guillermo Vargas y don Francisco Antonio Pacheco. Creo que de mucho peso para el SINAES. Me sentí satisfecho que haya personas que conozcan la educación a distancia y a la UNED que dio una lucha personal en el momento del nombramiento.

3. **Documento “Internet multimedia and Virtual Laboratories in a Third Word Environmet”, publicada por la Open University de Inglaterra.**

Se recibe oficio CEMPA/02/003 del 2 de mayo del 2002 (REF. CU-184-2002), suscrito por los señores Marta Rivas, Víctor Hugo Méndez y Julián Monge, en el que remiten el documento “Internet Multimedia and Virtual Laboratories in a Third Word Environmet” publicado por la Open University de Inglaterra.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante enviar un reconocimiento a estos funcionarios y por el esfuerzo que han hecho para publicar sus artículos a este nivel.

\* \* \*

Se toma el siguiente:

**ARTICULO III, inciso 3)**

**Se recibe oficio CEMPA/02/003 del 2 de mayo del 2002 (REF. CU-184-2002), suscrito por los señores Marta Rivas, Víctor Hugo Méndez y Julián Monge, en el que remiten el documento “Internet Multimedia and Virtual Laboratories in a Third Word Environmet” publicado por la Open University de Inglaterra.**

**SE ACUERDA:**

**Manifiestar la complacencia del Consejo Universitario por el hecho de que funcionarios de la Universidad publiquen en revistas de gran prestigio a nivel internacional, especializadas en educación a distancia, dando a conocer la experiencia de la UNED en la incorporación de Internet, Multimedia y Laboratorios Virtuales.**

**ACUERDO FIRME**

4. **Nota del Centro Universitario de Santa Cruz sobre solicitud para que el estudiante Isidro Guadamuz pueda impartir tutorías gratuitas.**

Se recibe nota del 16 de mayo del 2002 (REF. CU-193-2002), suscrita por el estudiante Isidro Angel Guadamuz, en la que solicita la matrícula en el Trabajo Final de Graduación y se ofrece para impartir tutorías a estudiantes regulares en el PAC-2-2002.

Además, se conoce el oficio 197-2002, del 18 de mayo del 2002 (REF. CU-200-2002), suscrito por la Licda. Rosa Rodríguez, Administradora del Centro Universitario de Santa Cruz, en el que aclara la situación actual del estudiante Isidro Guadamuz.

MBA. RODRIGO ARIAS: Según información la matrícula se realizó. Lo que hay que comunicarle es que la matrícula se realizó y remitir la solicitud de brindar tutorías gratuitas a la Escuela de Administración.

\* \* \*

#### **ARTICULO III, inciso 4)**

**Se recibe nota del 16 de mayo del 2002 (REF. CU-193-2002), suscrita por el estudiante Isidro Angel Guadamuz, en la que solicita la matrícula en el Trabajo Final de Graduación y se ofrece para impartir tutorías a estudiantes regulares en el PAC-2-2002.**

**Además, se conoce el oficio 197-2002, del 18 de mayo del 2002 (REF. CU-200-2002), suscrito por la Licda. Rosa Rodríguez, Administradora del Centro Universitario de Santa Cruz, en el que aclara la situación actual del estudiante Isidro Guadamuz.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Informar al Sr. Guadamuz que lo referente a la matrícula de su Trabajo Final de Graduación ya fue resuelto, según información de la Licda. Rosa Rodríguez, Administradora del Centro Universitario de Santa Cruz.**
- 2. Tramitar al Director de la Escuela de Ciencias de la Administración la solicitud del estudiante Isidro Guadamuz de ofrecer tutorías sin costo, para lo que corresponda.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Cuando se da un caso como este, que un estudiante quiere impartir tutorías, cuando hay tutores regionales, pregunto, ¿el Coordinador del Curso o de Cátedra tiene alguna relación con este tipo de tutores?

MBA. RODRIGO ARIAS: Para mí el tutor es tutor, independientemente de dónde viva y como tal tiene que estar vinculado con la cátedra que administra los cursos respectivos. Lo que pasa es que en una etapa de desarrollo de la UNED, fueron los administradores de centros lo que seleccionaron tutores y no tenían en esos casos, una relación directa con las cátedras o la Escuela respectiva. Hemos tratado de revisar el documento que se está elaborando sobre las condiciones del tutor de la Universidad, incluso sin llamarlo regional.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Creo que el estudiante debería tener alguna formación completa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esa ha sido una preocupación de muchos funcionarios en las Escuelas. Hemos manifestado desde la Administración anterior, cuando se inició con las contrataciones en las zonas, a la cual no nos oponemos. Lo que sucedió es que solamente enviaron a una instrucción que a ciertos Centros Universitarios no se enviaran tutores porque el Administrador se encargaba de hacer la contratación, lo cual no sabíamos. Se hicieron evaluaciones sobre el tutor regional, encontramos aspectos positivos y otros no. Sin embargo, la observación que usted hace es muy pertinente. Desde que estaba la Licda. Rosario Arias como Vicerrectora Académica, había interés por elaborar un proyecto sobre el tutor regional.

Cuando visitamos el Centro Universitario de San Marcos, el tutor de dicho Centro elaboró un documento el cual enviamos a la Vicerrectora Académica para que fuera considerado en dicho proyecto.

Espero que pronto tengamos una respuesta. Menciono esto porque la intención no es de no contratarlos, sino todo lo contrario, colaborar y ayudar para que la respuesta que se dé sea más efectiva.

SRTA. MARBELLY VARGAS: En relación con la pregunta de don Juan Carlos Parreaguirre, él está ofreciendo tutorías ad-honoren. Cuando don Jimmy Bolaños, preguntó si era por becas, la FEUNED presentó al CONVIACA un proyecto llamado "Facilitadores Universitarios" el cual se aprobó +\*en la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de San Vito, dicho proyecto busca que un estudiante con un promedio superior a 90 sea un facilitador no tutor. Se conversó con la Licda. Adelita Sibaja, Encargada de Horas Estudiante para ver de qué manera se vincula un proyecto con el otro.

Inclusive conversamos con el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, para buscar la posibilidad de hacerlo funcionar en las cuatro escuelas. Cuando estuvo doña Rosario Arias, Vicerrectora Académica se puso como Plan Piloto en

la Escuela Ciencias de la Administración. Aún no se ha realizado un diagnóstico de cuál fue la experiencia, tenemos que evaluarlo para ver las debilidades y las fortalezas e implantar en las cuatro escuelas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy bueno.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Es un proyecto que ayudaría mucho.

MTRO. FERNANDO BRENES: Es importante que los estudiantes se propongan en ese sentido. Pero también tendrían que pasar ellos por ese criterio, que me parece muy acertado, el que sean estudiantes de buen rendimiento académico. No sé cual será el rendimiento académico de don Isidro Guadamuz, lo único que sé es que está haciendo la práctica con la UNED, porque es abogado.

No es cualquier estudiante que lo puede hacer, menos aún si por esa vía obtiene una beca. El asunto lo veo más por el proyecto que plantea la Federación de Estudiantes, que me parece conveniente y no por la otra vía.

ING. CARLOS MORGAN: Ahí cobra validez el curso que todos tenemos que pasar para ser tutor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hablando con los estudiantes que proponían el proyecto, comentaba que ellos también deben de llevar alguna inducción, aunque han sido estudiantes y tienen conocimiento. Pero deberían llevar la inducción para ser facilitadores.

**5. Nota de la Comisión de Carrera Profesional en el sentido de que se están haciendo esfuerzos para presentar una terna ante el Consejo Universitario.**

Se recibe oficio CCP-093 del 14 de mayo del 2002 (REF. CU-195-2002), suscrito por el M.Sc. Joaquín Bernardo Calvo, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que comunica el acuerdo tomado en sesión 409-2002, Art. V, sobre la solicitud de nombramiento de un representante de esa Comisión ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota de la Comisión de Carrera Profesional, en la cual su Coordinador nos comunica que están tratando de cumplir con la terna para nombrar el representante en el Consejo Asesor de Becas, se toma nota y queda en espera de la terna

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 5)**

**Se recibe oficio CCP-093 del 14 de mayo del 2002 (REF. CU-195-2002), suscrito por el M.Sc. Joaquín Bernardo Calvo, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que comunica el acuerdo tomado en sesión 409-2002, Art. V, sobre la solicitud de nombramiento de un representante de esa Comisión ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.**

**SE ACUERDA:**

**Esperar la terna que presentará la Comisión de Carrera Profesional, para nombrar al representante de esa carrera en el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.**

**ACUERDO FIRME**

**6. Nota de la Comisión de Carrera Profesional sobre la no pertinencia de contar con la presencia de estudiantes en dicho órgano.**

Se conoce oficio CCP.079 del 14 de mayo del 2002 (REF. CU-196-2002), suscrito por el M.Sc. Joaquín Bernardo Calvo, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, referente al acuerdo tomado en sesión 408-2002, Art. IV, en el que reitera que por la naturaleza de los casos que analiza esa Comisión, no se justifica la presencia de estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto lo trataremos en la reforma o no de los reglamentos, es una decisión nuestra contando con todos los insumos que hay al respecto.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 6)**

**Se conoce oficio CCP.079 del 14 de mayo del 2002 (REF. CU-196-2002), suscrito por el M.Sc. Joaquín Bernardo Calvo, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, referente al acuerdo tomado en sesión 408-2002, Art. IV, en el que reitera que por la naturaleza de los casos que analiza esa Comisión, no se justifica la presencia de estudiantes.**



**SE ACUERDA:**

**Tomar nota de la información brindada por la Comisión de Carrera Profesional.**

**ACUERDO FIRME**

**7. Nota de la Rectoría sobre solicitud para autorización en reunión ordinaria del Consejo Directivo de AIESAD.**

Se conoce oficio R.261 del 23 de mayo del 2002, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para participar en la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la AIESAD.

MBA. RODRIGO ARIAS: El 14 de junio de 2002 se realizará una reunión de AIESAD, dentro del marco EDUCA 2002 en España. Dentro de la cual un punto de agenda es Preparativos para el X Encuentro AIESAD a celebrarse en Costa Rica en el 2003, con la Universidad Estatal a Distancia, es fundamental asistir, sobre todo en lo relacionado con el financiamiento.

Existe un problema en los viajes a Europa y quiero que lo conozcan claramente. La reunión es un día y lo de EDUCA son tres más si uno quisiera estar, porque están invitando a los participantes de AIESAD para que participen en algunas actividades del EDUCA 2002. Resulta que si uno está menos de siete días el pasaje tiene un valor de dos mil doscientos dólares y si permanece los siete días el pasaje le cuesta novecientos o mil dólares, es decir, lo castigan por la corta estadía. Lo que hablé con ellos es realizar una visita a la UNED-ESPAÑA para estar los siete días y aprovecharlos, además, es importante conocer la UNED-ESPAÑA desde adentro; tanto la sede central como un centro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Y ahí cómo funciona.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aprovechar si el Consejo Universitario desde luego autoriza el viaje y visitar la UNED central, el Centro Universitario en Valencia, donde se realizará el EDUCA 2002 y la reunión donde un tema es previo al encuentro que se realizará en Costa Rica, AIESAD-UNED el próximo año.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, si es posible, nos trae copia del EDUCA 2000, es una bonita actividad y supongo que le darán las conferencias de manera impresa..

MBA. RODRIGO ARIAS: El día de ayer envíe un correo electrónico al Vicerrector de Relaciones Internacionales para aprovechar los dos días.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Dicen que la biblioteca de la UNED-ESPAÑA es preciosa, si tiene oportunidad de visitarla, le sugiero hacerlo.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 7)**

**Se conoce oficio R.261 del 23 de mayo del 2002, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para participar en la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la AIESAD.**

**SE ACUERDA:**

**Autorizar la participación del MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad, en la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD), que se realizará en Valencia, España, el 14 de junio del 2002, en el marco de los eventos que tendrán lugar del 12 al 14 de junio, con motivo de la celebración del VIRTUAL EDUCA 2002. Además, el señor Rector visitará la UNED de España.**

**Para tal efecto, se aprueba:**

- ◆ **El pago del pasaje San José-Valencia, España-San José.**
- ◆ **Un adelanto de viáticos de \$1620 (mil seiscientos veinte dólares), equivalente a 9 días.**
- ◆ **\$30 de Impuesto de Tránsito por Miami.**
- ◆ **Fecha de salida del país: 7 de junio del 2002.  
Fecha de regreso al país: 15 de junio del 2002.**

**Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

**ACUERDO FIRME**

**8. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional referente a modificación Interna 1-2002 y Presupuesto Extraordinaria.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 77-2002, Art. IV del 23 de mayo del 2002 (CU.CDO-2002-036), referente a los oficios R-243 y 244-2002, del 16 de mayo del 2002 (REF. CU-191-2002), suscritos por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en los que remite el Presupuesto Extraordinario No. 1-2002 y la Modificación Interna No. 1-2002.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo con lo expresado por doña Marlene Víquez. No obstante dentro del sostén que tenemos, se ocupan más refuerzos humanos para atender mayor cantidad de estudiantes, no solo por tutoría presencial que son las que más se ofrecen y sigue siendo un apoyo importante para el aprendizaje de los estudiantes, sino también en la evaluación de los instrumentos y no podemos cargar el incremento a los profesionales ya existentes sino que necesariamente se deben contratar más.

Me parece que sí hay una correlación directa entre el número de estudiantes y algunos gastos que se pueden considerar variables, dependientes del número de estudiantes y entre estos, los servicios especiales responden claramente a la cantidad de estudiantes que tenemos en un período y en otro.

Lo anterior es una observación, en relación con el párrafo que indica que doña Marlene Víquez no coincide que sea una relación directa una con otra. Sin embargo, dentro del modelo que tenemos se da una relación directa de la matrícula con la cantidad de profesores que se requieren para atenderla.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Aclarar, que en el párrafo siguiente el cual dice *"por parte las propuestas de modificaciones a los egresos e ingresos del Presupuesto Extraordinario 1-2002 por un monto aproximado de ciento cincuenta millones de colones presentado hoy en la Comisión de Desarrollo Organizacional reflejan un desconocimiento de la situación real de la Universidad"*, lo que hice fue razonar mi voto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está en otra hoja y no lo había visto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Los dos párrafos van juntos. Quiero justificar al Consejo Universitario esta situación porque me parece que es mi obligación. En realidad tanto el Presupuesto Extraordinario como la Modificación Interna fueron analizadas por la Comisión de Desarrollo Organizacional, con la participación de la Licda. Mabel León, la cual presentó un cuadro resumen del Presupuesto Extraordinario, aumentar ingresos y el cuadro resumen de los ingresos disponibles. Estas dos hojas fueron las que justificaron el segundo párrafo. Me preocupó que

hace ocho días al Consejo Universitario se le entregó un documento y el día jueves, se está cambiando la información. Doña Mabel León nos explicó que se tuvo que hacer una recalificación de los ingresos de la venta de servicios en el Programa de Extensión, que dicho monto se había sobre estimado y se habían puesto ciento treinta millones de colones y eran veinticinco millones de colones. Algo semejante sucedió con el Sistema de Estudios de Posgrado, se habían calculado setenta y siete millones de colones y lo que se podía recalificar eran treinta millones, o sea, en concreto se hicieron cambios en los montos, por un total de ciento cincuenta millones de colones. Además, con las observaciones que hicieron algunos compañeros sobre ciertas áreas que no tenían ingresos, por tal motivo fue que me manifesté en contra.

Aclarar al Consejo Universitario que voté negativo la modificación del Presupuesto Extraordinario, porque efectivamente tengo una preocupación al respecto, pero sé que la Universidad requiere que se vote afirmativamente y votaré la firmeza del acuerdo.

\* \* \*

Con el voto negativo de la Licda. Marlene Viquez, se aprueba el Presupuesto Extraordinario 1-2002 y la modificación Interna 1-2002.

\* \* \*

Se somete a votación a votación la firmeza del acuerdo, se aprueba y se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 8)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 77-2002, Art. IV del 23 de mayo del 2002 (CU.CDO-2002-036), referente a los oficios R-243 y 244-2002, del 16 de mayo del 2002 (REF. CU-191-2002), suscritos por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en los que remite el Presupuesto Extraordinario No. 1-2002 y la Modificación Interna No. 1-2002.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 1-2002, por un monto de ¢116.510.450,00.**
- 2. Aprobar la Modificación Interna No. 1-2002, con la siguiente observación: rebajar la Subpartida 162 – Honorarios, Consultorías y Servicios Contratados- la suma de ¢500.000,00, para aumentar la Subpartida 199 –Otros Servicios no Personales- en ¢500.000,00 y atender actividades programadas por la Vicerrectoría de Planificación. El monto de ésta es el siguiente: ¢76.350.000,00 por unidades, y ¢75.850.000,00 por programas.**

## ACUERDO FIRME

\* \* \*

ING. CARLOS MORGAN: Lo he expresado en la Comisión y es importante, la parte de los recursos mínimos para mantenimiento no está soportada. La voz de alerta estaba levantada para el 30 de junio de 2002.

MBA. RODRIGO ARIAS: Venimos hablando de este documento hace tiempo. Obviamente con la mayor cantidad de matrícula sobre todo, algunas partidas que responden a la cantidad de estudiantes atendidos tuvieron un uso mayor del que uno puede proyectar en doce meses, pero están pendientes en una relación directa con la cantidad de estudiantes atendidos, como son servicios especiales, pero también lo son honorarios y la compra de libros, que necesariamente responden a una relación uno a uno con la cantidad de estudiantes. Un estudiante más significa más libros y dependiendo del programa que lleve significa una contratación adicional de honorarios, es decir, que necesariamente se mueven en la misma dirección.

Sin embargo, estoy dando tiempo para recalificar adecuadamente tanto los posgrados como extensión y en ambos ha habido circunstancias especiales, que se deben tomar en cuenta. En Dirección de Extensión Universitaria, la persona que manejaba los contratos y la parte administrativa está enferma y era el que tenía la información y no el Director, porque este no maneja estas cosas administrativas, por lo que tiene que acudir a otro grupo de personas para que le reelaboren lo que se tenía identificado. Ellos presentan la información en bruto a la Oficina de Presupuesto, y me decía doña Mabel León ¿qué hago?, le dije que la pusiera global, de todas maneras es otra cosa que se maneja directo, la cantidad de ingresos con la cantidad de egresos, van a la par en cuanto a ingresos y egresos variables del funcionamiento de extensión. Sin embargo, eso lo presentaron el miércoles o jueves de la semana anterior, porque en la ejecución no se autorizan los gastos si no se producen ingresos. Le dije revíselo y si se puede llevar a lo que realmente es, lo presenta a la Comisión.

Quizá el error fue no haber anticipado que eso se podría producir, porque lo entregué y se remitió a la Comisión sin mayor explicación al respecto. Y algo similar es el Sistema de Estudios de Posgrados y no es porque no se lleve el control, porque don Osvaldo en ese sentido es muy ordenado, sino porque siempre hay problemas de relación y en la identificación de ciertos documentos de ingreso del Sistema de Posgrados con lo que identifica a la Oficina de Tesorería con ingresos de matrícula, porque se realizan en conjunto y además, se están incorporando algunos datos de la matrícula actual, porque estábamos en matrícula, incluso el Sistema de Estudios de Posgrado finaliza la matrícula hoy, por lo tanto no se podía depurar completamente y también es un área de la universidad que en el primer cuatrimestre tiene mayor cantidad de gastos de los

previstos para doce meses unida a una mayor generación de ingresos y de igual manera llevan una relación directa de ingresos con egresos, dentro de ese crecimiento y mayor dinamismo del Sistema de Estudios de Posgrados en el desempeño de la Universidad.

El año pasado por ejemplo, significó un 45% de incremento en relación con el año anterior y este va a ser un incremento sostenido. Pero para esto requiere más recursos de honorarios fundamentalmente. Estas dos depuraciones se pueden o no hacer, podíamos insistir en aprobar el documento global, pero la Contraloría General de la República nos cuestionaría la estimación, por lo que había encargado revisarlo y hacer el ajuste respectivo a nivel de Comisión. No me parece que sea para dar información equivocada, puesto que estaba previsto que doña Mabel León llegara al Comisión de Desarrollo Organizacional para ofrecer la explicación. Probablemente mi error fue no comunicarlo el viernes anterior, de que traía esos dos componentes de esa manera y asumo la responsabilidad de no haberlos prevenido de la situación presentada. Sin embargo, no es comprometedor en el funcionamiento de la Universidad, todo lo contrario va en el camino realizar el ajuste más exacto de los ingresos y egresos de un programa.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Luego de hacer un análisis tenía alguna dudas, las cuales he aclarado en este momento. Me preocupaba el desfase de una partida a otra.

Reiterar que existe un compromiso de la Vicerrectoría Ejecutiva en que los recursos estén disponibles para la compra de las dos videoconferencias y 10 fotocopiadoras que la Federación de Estudiantes ha aportado su parte.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sé que es difícil y tienen muchas cosas que hacer, considero su situación, sin embargo, había estudiado la modificación presupuestaria anterior y cuando me cambiaron las reglas del juego, tuve que empezar a analizar qué se ajustaba y qué no, qué se había modificado y qué no. En todo caso, me parece pertinente que cuando la Comisión de Desarrollo Organizacional apruebe la minuta, se la envíen a usted, don Rodrigo, para que la lea. Traté de recoger las inquietudes expresadas por algunos miembros al respecto.

\* \* \*

## **9. Visita de los miembros de la Junta Administradora de FUNDEPREDI**

Se recibe la visita de los señores: Licda. Silvia Abdelnour, M.Ed. Rodrigo Barrantes, Lic. Delio Mora, Arq. Oscar Raúl Hernández, Lic. Kenethe Rivera, Lic. Manuel López, Dra. Lizette Brenes, Licda. Fabiola Cantero, Lic Luis G. Carpio, miembros de la Junta Administradora de FUNDEPREDI.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Agradecer la audiencia, para hacer del conocimiento lo que ha sido el trabajo desde la creación de la fundación hasta el momento. La presentación que haré es de hechos en forma cronológica, por lo que les pido que después de la presentación se hagan las consultas y comentarios.

FUNDEPREDI es la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y la Promoción de la Educación a Distancia.

El 10 de febrero de 1999 el Consejo Universitario aprueba la propuesta sobre la creación de la Fundación de la UNED para el desarrollo y promoción de la educación a distancia, a la luz del Artículo 94 de la Ley de Promoción de Desarrollo Científico y Tecnológico, Ley 6169 del 26 de julio de 1990.

La Constitución. El 3 de mayo de 2000 el Consejo Universitario conoce y aprueba la versión final de la escritura constitutiva de la fundación para el desarrollo de la educación a distancia.

El 29 de mayo de 2002 se firma el Acta Constitutiva amparada en el Artículo 94 de la Ley 6169 y se constituye una Fundación con fines educativos, científicos, tecnológicos, culturales y artísticos, la cual se registrará por la Ley 5338 del 28 de agosto de 1973.

FUNDEPREDI es la primera Fundación en el marco jurídico de la Ley 7169 de la Ley de Fundaciones en el marco de la Ciencia y la Tecnología.

Como habíamos dicho el nombre de la fundación se denomina Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y la Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI). Tiene como objetivo promover el desarrollo de la investigación, la docencia y sus actividades asociadas a la Universidad Estatal a Distancia para lo cual la Fundación se dedicará a fomentar actividades de investigación, desarrollo, prestación, promoción y financiamiento de servicios científicos y tecnológicos.

Podrá suscribir y realizar actividades, convenios y acuerdos con instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales. Debemos recordar que la Fundación es un ente privado y se rige por el derecho jurídico privado.

La conformación de la Junta Administradora, que queda plasmada en el Acta Constitutiva dice así: *“la Junta estará compuesta por cinco miembros. Las personas que ocupen los cargos de Vicerrector de Planificación, Vicerrector Académico y Director del Sistema de Estudios de Posgrado, el cuarto miembro lo nombrará el Poder Ejecutivo, que para efecto de nosotros es el señor Kenneth Rivera y el quinto miembro lo nombra la Municipalidad del Cantón de Montes de Oca, que para estos efectos es el señor Oscar Raúl Hernández. La Junta Administradora también tendrá tres suplentes, recayendo tales designaciones en las personas que ocupen los cargos de Vicerrector Ejecutivo, Director de*

*Extensión y Director Administrativo. También tendrá un delegado ejecutivo, el cual será el encargado de la ejecución de las directrices y políticas emanadas de la Junta y el cumplimiento de los objetivos”.*

La Fundación inicia operaciones el 20 de abril de 2001, cuando el Consejo Universitario recibe oficio OJ.2000-074 en el que indica que se ha podido concluir el proceso de inscripción de FUNDEPREDI; además, adjunta las escrituras originales de creación de FUNDEPREDI debidamente inscritas ante la Dirección de Persona Jurídica ante el Registro Nacional y se acordó que se trasladaba este asunto a la Administración para que tomara las acciones que sean necesarias para que FUNDEPREDI comience a operar.

La primera sesión de la Junta se lleva a cabo el 3 de octubre de 2001. En la sesión de instalación, la Junta Administradora por votación unánime queda conformada de la siguiente manera: Presidenta, Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación; Secretario, M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico; Tesorero, Sr. Kenneth Rivera, Representante del Poder Ejecutivo; Vocal I, Dra. Lizette Brenes, Directora Sistema Estudios de Posgrado y Vocal II, Sr. Oscar Raúl Hernández, Representante de la Municipalidad de Montes de Oca.

Para efectos de regular las relaciones de la Fundación con la UNED, se suscribe un convenio aprobado el 18 de enero 2002 por el Consejo Universitario, entre la UNED y la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI). El 18 de abril de 2002 se firma el convenio marco entre FUNDEPREDI y la UNED.

El Delegado, de la Municipalidad de Montes de Oca se hace a solicitud de la Universidad. Nos solicitaron sugerencias de nombres de personas, por lo que sugerimos el nombre del Arq. Oscar Raúl Hernández, comparecimos a una sesión de Consejo Municipal, en el cual se nombra al Arq. Hernández, quien debe informar periódicamente sobre las actividades de la Fundación al Consejo Municipal, es más, debe brindar un informe cada seis meses.

En cuanto al Delegado del Poder Ejecutivo, igualmente se realiza la solicitud para el nombramiento. Dicho nombramiento es publicado en el diario oficial La Gaceta el 26 de octubre de 2001, según acuerdo N. 115 del Presidente de la República y la Ministra de Justicia y Gracia, firmado el 25 de setiembre de 2001, el cual será por cinco años a partir de su publicación. Igualmente tiene funciones específicas que cumplir. Las funciones del Delegado del Poder Ejecutivo están contenidas en el Decreto Ejecutivo 29744J y publicado en el diario La Gaceta 169 del 4 de setiembre de 2001, que establece el Reglamento del Artículo XI de la Ley de Fundaciones, Ley 5338 de acuerdo con esta normativa.

Estas son algunas de las funciones del Delegado del Poder Ejecutivo: *“artículo VI cumplir con responsabilidad, honestidad y corrección en el cargo asignado, velar por que la actuación de la Fundación se adecue a una carta constitutiva y reglamentos que la rigen; asistir y participar en las reuniones de la Junta*



*Administrativa y remitir al Poder Ejecutivo copia del informe anual de conformidad con el Artículo XV de la Ley de Fundaciones; informar al Poder Ejecutivo de cualquier acto que perjudique los intereses del Estado y sus instituciones, así como el manejo que se debe a la administración de los bienes o ayudas estatales particulares e internacionales que la Fundación reciba, deberá cumplir con la Constitución Política, Leyes y Reglamentos de la República y con el Juramento prestado. Cualquier otra obligación que expresamente le recomiende el Presidente de la República y/o el Ministro de Justicia y Gracia”.*

El Delegado, es como el Gerente de la Fundación. Tiene las funciones de planear, organizar, dirigir, consignar, controlar las labores de la Fundación y de las demás, atribuciones que se le señalen.

En el área Administrativa tiene que atender funciones de contabilidad, presupuesto, dotación de bienes y servicios para los proyectos, en fin, las funciones típicas de un administrador. Así como atender los proyectos bilaterales de la UNED y FUNDEPREDI y proyectos multilaterales UNED-FUNDEPREDI y terceros, así como actividades autónomas de FUNDEPREDI y terceros.

Todo proyecto que sea aprobado tendrá que coordinar con el Programa de Relaciones Externas en la formulación, aprobación, coordinación y evaluación. En los proyectos por parte de las unidades académicas de la UNED deberá constituirse una Comisión Académica. Esto es importante, ya que la mayoría de los proyectos que maneje FUNDEPREDI vendrán de las unidades académicas de la Universidad. Somos un facilitador de procesos administrativos y financieros.

Algunos de los lineamientos de la Fundación son: fortalecimiento de las relaciones con las unidades académicas de la UNED, lograr un servicio eficiente para conseguir las metas impuestas por parte de la Junta Directiva; dotar de infraestructura los programas administrados financieramente por la Fundación; realizar estudios para definir la estructura financiera de acuerdo al volumen de actividades que se vayan a realizar por medio de la Fundación; colaborar con las unidades académicas en la proyección de los servicios.

Esta ha sido una exposición muy resumida, pero recoge las actividades principales en torno a lo que fue la confección, creación y puesta en marcha de la Fundación. Estamos a su disposición para cualquier duda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si tienen algún comentario o consulta que quieran realizar a los miembros de la Fundación.

Es la primera Fundación que se hace dentro del marco jurídico de dicha Ley, esto hizo que el proceso con el Registro fuera más lento de lo normal, no estaban acostumbrados a una Fundación que respondiera a las particularidades de esa Ley, querían verla más dentro del marco de la Ley General de Fundaciones con base en la cual no se está haciendo. Esto hace una diferencia fundamental entre

esta Fundación y la Fundación Fernando Volio, que tenía un marco jurídico diferente.

Una de las principales diferencias es el hecho de que en la Junta Directiva de FUNDEPREDI figuran quienes ocupan puestos en la Universidad y no personas a título personal. Creo que eso es una diferencia que la institucionaliza más en el caso de FUNDEPREDI y creo que la fortalece en el cumplimiento de esos objetivos que sean en beneficio de la educación a distancia y de la UNED en el cumplimiento de muchas de las actividades que se puedan llevar adelante con una colaboración de una Fundación de la Universidad.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Me llama la atención en cuanto al convenio puntos 2) y 5), que habla de los proyectos por parte de las unidades académicas. Me preocupa que esto limita que otras instancias de la UNED podrían presentar proyectos que no sean académicas.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Cuando se habla de “unidades académicas” es referido a las unidades de la UNED, independientemente que sean académicas o administrativas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Gracias por brindarnos esta explicación. He estado interesada en conocer cómo está funcionando FUNDEPREDI. Por otra parte, tengo varias inquietudes.

El “Acta Constitutiva” indica en el objetivo *“promover el desarrollo de la investigación, docencia y sus actividades asociadas a la Universidad Estatal a Distancia, para lo cual la fundación deberá fomentar actividades de investigación, desarrollo, prestación, promoción y financiamiento de servicios científicos y tecnológicos”*. Además, don Juan C. Parreaguirre mencionó lo que establece el Convenio UNED-FUNDEPREDI, con respecto a los proyectos. Se dice que “todo proyecto que sea aprobado tendrá que coordinarse con el Programa de Relaciones Externas, la formulación, aprobación, coordinación, evaluación,...” el punto 2) indica que para los *“proyectos de las unidades académicas de la UNED deben constituirse una comisión académica”*. Esto tiene una sola interpretación.

En ese sentido, la preocupación que tengo es con relación a las regulaciones de cómo funcionará este Convenio. Por ejemplo, cuando se establece un proyecto con alguna unidad académica, una Escuela, CEMPA, etc., qué tipo de regulaciones se establecen entre la Universidad y FUNDEPREDI y qué tipo de contrataciones, se dan por parte de la FUNDEPREDI para estos proyectos.

Dentro de las funciones del Delegado Ejecutivo, se habla de proyectos bilaterales que es UNED-FUNDEPREDI, proyectos multilaterales, UNED-FUNDEPREDI-TERCEROS y actividades autónomas.

Pensé que las únicas opciones eran proyectos bilaterales o proyectos multilaterales donde estuviera siempre relacionada la Universidad con FUNDEPREDI.

Por la experiencia que hemos tenido y conocimiento de estas Fundaciones, como miembro del Consejo Universitario me preocuparía que la Fundación se llegara a constituir en un ente autónomo y hacer actividades fuera del ámbito que le corresponde con la Universidad.

Me gustaría que me aclaren este punto, cómo debo interpretarlo y las regulaciones que se establecen entre FUNDEPREDI-UNED. Hay un marco general del convenio, pero quiero saber si se ha trabajado en la forma como se trabajará con las unidades académicas. Pareciera que los proyectos se harían desde las Escuelas, pero, por otro lado, parece que hay proyectos que no se hacen desde las Escuelas.

Con respecto a la cláusula décima, se dice que FUNDEPREDI contará con una Asamblea. Me gustaría saber cómo va a funcionar lo relacionado con esto.

En el documento se dice que el representante por parte del Poder Ejecutivo es don Kenneth Rivera, pero, por otro lado, se menciona que todo proyecto que se apruebe se tendrá que coordinar con el Programa de Relaciones Externas, cuyo responsable es don Kenneth Rivera. Como hay funciones específicas para el representante del Gobierno, quisiera saber si en algún momento puede haber problema en relación con esta situación, porque don Kenneth es funcionario de la UNED y podría estar rozando algunas de sus funciones. Hago la consulta con la mayor transparencia porque lo único que me interesa es que este asunto quede claro.

Sé que todos buscamos lo mejor, y no dudo que don Kenneth lo haga de una forma, pero, considero que cuando uno está con una función debe dedicarse a esa función y cuando está en otra función dedicarse a otra. Don Kenneth es el Tesorero de FUNDEPREDI y se ha dicho que el delegado del Poder Ejecutivo, como tal, tiene funciones específicas y normadas por una Ley y como conozco la Ley, me gustaría que me aclararan esta situación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero insistir que en todo el proceso previo a la constitución de FUNDEPREDI, don Oscar Raúl hizo una investigación exhaustiva de la forma como estaban conformadas y operaban las otras fundaciones universitarias, para que en el caso de la UNED se aprovechara todo lo positivo y tratáramos de evitar los elementos negativos que en algún momento de su historia las otras fundaciones han enfrentando.

ARQ. OSCAR R. HERNÁNDEZ: Me voy a referir a la parte que pregunta sobre los aspectos operativos, o sea la relación entre la Universidad y la Fundación en cuanto a la operación de la ejecución de los proyectos.

En el convenio firmado entre la UNED y FUNDEPREDI hay un transitorio que está pendiente de cumplir que exige que la Fundación debe presentar a la Universidad

en un plazo de dos meses, las normas que regirán la operación entre los dos entes.

Como saben, el convenio debe ir a referendo a la Contraloría General de la República, trámite en que se está, pero la Fundación ha elaborado un borrador sobre esas normas. Próximamente la Junta Directiva lo va a conocer para estudiarlo y aprobarlo con las modificaciones pertinentes y una vez que la Contraloría haya refrendado el Convenio, entonces la Fundación le remitirá a la UNED esas normas para su aprobación.

Lo propuesto se refiere a lo que es el marco jurídico, la parte de planificación de los proyectos y lo que es la fase de operación, y la distribución de excedentes..

ING. KENNETH RIVERA: Buenos días. Hoy estoy en esta reunión con el sombrero del Poder Ejecutivo. El Sr. Presidente de la República y la Ministra de Justicia y Gracia, creyeron que reunía requisitos y de acuerdo a las leyes nacionales, he sido nombrado como Representante del Poder Ejecutivo ante FUNDEPREDI y siguiendo los procedimientos establecidos, como fue expuesto ampliamente por la Sra. Vicerrectora.

Dentro de las funciones que me están asignadas por el Poder Ejecutivo, está que mi función sea fiscalizadora de lo que haga la Fundación, por lo tanto, no voy a permitir que pase algo que afecte a las leyes nacionales o a las instituciones nacionales. Tengo un deber ante el Presidente de la República y el Ministro de Justicia y Gracia, en estar brindando informes y ser vigilante de lo que esta Fundación hace. O sea, que tengo una función fiscalizadora que me da la ley. Desde este punto de vista, cuando el Sr. Presidente de la República me solicitó ocupar este puesto, le dije que era un honor.

No he participado. Ni tengo que participar. Ni he opinado sobre la ley Constitutiva de esta Fundación. Tampoco tengo que opinar sobre reglamentos. Lo que tengo que hacer es velar porque la Fundación cumpla con su Ley Constitutiva y sus reglamentos y que no vayan en contra de las instituciones nacionales. En otras palabras, soy un vínculo entre el Poder Ejecutivo, a través de las instituciones del Estado y la FUNDEPREDI.

Los requisitos para llenar esa plaza, en la historia de mi vida pública de más de veinticinco años, han sido probados. Mi honestidad nunca ha sido puesta en duda por nadie y tampoco lo voy a permitir en un futuro, por algo estoy aquí y se confió en mí. En el momento que fui nombrado, se hizo pensando en ayudar a la UNED. He prometido a la Junta Directiva y he jurado ante el Presidente de la República, que todo lo que se pueda hacer, lo haremos para facilitar la comunicación entre la Fundación y las instituciones del Estado.

En cuanto a que se haya firmado el convenio UNED-FUNDEPREDI, tampoco lo aprobé o lo redacté o lo negocié. Se aprobó de acuerdo a los procedimientos vigentes en la Institución por una mayoría. Fue discutido y analizado ampliamente.

El Programa de Relaciones Externas es como un enlace entre la UNED y FUNDEPREDI, y entiendo que lo que hace es ser un puente, entre el que hace una oferta de la UNED con FUNDEPREDI. El Programa de Relaciones Externas no se encarga de ver si es factible o no un proyecto, el que ejecuta esa acción es el responsable de justificar para que FUNDEPREDI le sirva como un puente, para hacer algo en beneficio de la Universidad y de la sociedad costarricense.

Si hubiese proyectos míos específicos, por principios éticos y morales, me saldría de las sesiones de la Junta Directiva en donde se conozcan y me abstendría de opinar.

Por otro lado, el marco que regula todas las acciones de la Fundación, es un marco que me correspondió históricamente promoverlo, conocerlo y ejecutarlo detenidamente. Este marco legal es la Ley de Ciencia y Tecnología, Ley 7169, que es la normativa que permite a todas las universidades públicas vender servicios. Antes de esta Ley ninguna universidad podía hacer eso y en esta Ley se consigna un capítulo especial que permite ejecutar estas acciones. Por eso, para mí, esta Fundación reúne ciertos requisitos especiales dentro de la promoción de la ciencia y la tecnología del país, que posiblemente fueron tomados en cuenta para mi nombramiento por mi experiencia, en los cuales, es mi deseo colaborar en todo lo que pueda. Muchas gracias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero que quede claro que no hay ninguna incompatibilidad en ser representante del Poder Ejecutivo y funcionario de la Universidad.

En el caso de la Fundación de la UNA se tuvo que usar porque era con base en otro marco legal, que el representante del Poder Ejecutivo era el Rector de la UNA ,porque de lo contrario no tenía representación en la Fundación.

Creo que no hay ninguna incompatibilidad cuando se están buscando objetivos comunes de fortalecimiento y desarrollo de las actividades de la Institución.

Desde ese punto de vista no hay incompatibilidad y en el caso de don Kenneth en el cumplimiento de su misión como delegado del Poder Ejecutivo en velar porque todo esté bien, también tiene la responsabilidad en todos los proyectos que se desarrollen que vayan a ir en contra de ninguna de las normas nacionales que existen. No puede haber ningún conflicto de intereses en ningún momento puesto que el objetivo es común de ayudar al desarrollo de los proyectos de la Universidad, en este caso, con lo que una Fundación puede aportar a una universidad en la ejecución de ciertos proyectos.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Es importante aclarar que el Programa de Relaciones Externas es el que maneja los convenios de la Universidad, entonces el vínculo del Programa de Relaciones Externas con FUNDEPREDI se da ya que

tiene la ejecución de los convenios y proyectos se presenta en el marco de los convenios que la UNED hace con FUNDEPREDI y con cualquier otra institución.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Me voy a referir a dos de las consultas de doña Marlene Víquez, la primera tiene que ver con los controles.

Por Estatuto Orgánico, por la Ley de Fundaciones y por el convenio, esto tiene un proceso y dentro de este una vez aprobado, se dictarán las normas que correspondan. Dentro del transitorio se contemplan 90 días para la presentación de regulaciones UNED-FUNDEPREDI. Sin embargo se está empezando trabajar en eso, igual hay regulaciones internas propias del funcionamiento administrativo de la Universidad.

El primer control básico estaría establecido dentro de las relaciones UNED-FUNDEPREDI por el convenio. El convenio se establece para el caso de actividades académicas por la naturaleza de la actividad.

Posterior al convenio el control estaría dado por el proyecto que se está ejecutando. Este proyecto incluye una liquidación en dinero y la obtención de una cantidad determinada de un resultado buscado. Esto dentro de toda la regulación macro de la Ley de Promoción de Desarrollo Científico y Tecnológico, Ley de Fundaciones, el decreto que regula las actividades del Poder Ejecutivo y en el caso de la UNED y la participación que tenga la Universidad en el cual el proyecto que se está ejecutando, la regulación interna de la Universidad.

En el caso UNED-FUNDEPREDI-TERCEROS, el control viene dado por el proyecto que se está ejecutando y dependiendo de la participación del tercero, y sobre todo si es un asunto económico, si el aporte económico del tercero es mayor al aporte económico que hace la UNED, van a regir normas de derecho público o privado, por disposición de la Contraloría General de la República. Habría que establecer este asunto caso por caso.

En el caso FUNDEPREDI –TERCEROS va a depender de si los fondos son públicos o privados. Normalmente hay entidades de tipo internacional que buscan unidades ejecutoras o fundaciones para completar proyectos específicos. Esos controles vienen dados con los fondos o sea viene incorporada la forma de liquidación de los fondos. El proyecto se ejecuta con este control externo, de todas maneras como controles macros para la constitución, se encuentra lo establecido en la cláusula quinta, se indica: Auditoría Interna que por Estatuto Orgánico y por la Contraloría General de la República es la auditoría de FUNDEPREDI, que en este momento habría que revisar el papel de la Auditoría en atención a una reforma de diciembre del 2001 a la Ley de Fundaciones que exige que toda fundación tenga su propia auditoría interna y como la reforma es posterior a la consulta que se hizo, en mi criterio amerita una revisión.

Por la Ley de Fundaciones, por Estatuto Orgánico y convenio la fundación está obligada a rendir ante la Contraloría General de la República un informe anual. En

el convenio en la cláusula novena se establece la obligación de la Fundación de rendir un informe ante la comunidad universitaria.

Fuera de eso hay una obligación establecida por convenios para FUNDEPREDI de pasar a la Universidad los bienes y servicios que de alguna manera se obtengan.

Desde esa perspectiva hay controles que aunque a lo interno no lo tenemos diseñado, deben hacerse. Se ha hablado con otras fundaciones y para montar este sistema.

La segunda consulta fue en relación con la cláusula décima sobre la “asamblea de patrocinadores”. Esta Asamblea está conformada por el Consejo Universitario de turno, el Fundador o sea don Rodrigo Arias y todas aquellas personas que la Junta Administradora determine que con sus aportes merecen el título de patrocinadores. Este tipo de Asamblea no es una asamblea propia de entidades de derecho privado tipo sociedad anónima, o sea no son cogestionarias, no son dueñas de patrimonio, no tienen ninguna injerencia de gestión, tienen un papel de acompañamiento. En el Estatuto Orgánico se establece que las funciones de la Asamblea estarán reguladas dentro del reglamento que emitirá al respecto.

La Asamblea de Patrocinadores que no es una institución que sea obligada por Ley dentro de la conformación de la Fundación, ni por la Ley de Fundaciones que estaba vigente al momento cuando se creó FUNDEVI ni por la Ley que actualmente está vigente. Tampoco está establecida en la Ley de Promoción de Desarrollo Científico y Tecnológico, sin embargo como se tomaron modelos de las otras fundaciones de las otras universidades estatales, al momento de hacer esta fundación, se creó conveniente incluir la figura para ser transparente y tener más ligamen con la Universidad.

En el caso de la Asamblea General de FUNDEVI se indica *“son funciones de la asamblea general proponer a la Junta Administradora políticas de desarrollo para la fundación, discutir sobre asuntos que la Junta Administradora le proponga, constituir en fuente o guía académico financiera para la fundación, identificar las áreas de desarrollo de las actividades de la fundación y dirigir sus esfuerzos a la consecución de recursos para satisfacer las necesidades...”*.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero agradecer a don Oscar Raúl Hernández la aclaración.

Me interesa que las regulaciones se lleguen a establecer porque como miembro del Consejo Universitario, debo decir que tenemos grandes expectativas puestas en la FUNDEPREDI como una instancia que puede generar recursos y que llegue a fortalecer áreas que han estado muy débiles en la Universidad, como es la investigación. El cómo plantear esa normativa o regulación entre los funcionarios académicos con FUNDEPREDI es vital.

Si tienen oportunidad de revisar el documento que se hizo sobre investigación, podrán observar que se hizo una conceptualización de lo que es la investigación en la UNED. Además se indica que parte del soporte a la investigación son los dineros que genera FUNDEPREDI. Debo aclarar que la regulación que me preocupa no es la regulación fiscalizadora, sino la que establece la relación unidad académica-FUNDEPREDI para fortalecer áreas que han estado debilitadas presupuestariamente.

Lo que pretendemos en esta oportunidad es impulsar la investigación mediante la fundación u otras instancias no gubernamentales, que quieran financiar o apoyar proyectos de investigación.

Mi preocupación radica en la regulación de cómo hacer viable ese mecanismo, cómo tratar de establecer regulaciones que le permitan a la Universidad fortalecerse y que veamos en FUNDEPREDI una manera más de ayudarla a desarrollarse y no lo que se tiene en la normativa pública, un entramamiento, la cual es importante que exista pero, se requiere que sea más flexible y transparente, en cuanto al funcionamiento.

A doña Lizette Brenes le consta que en este momento estamos trabajando en una comisión para definir cómo normar algunos pagos de funcionarios que trabajan en posgrado, que beneficien a los funcionarios, pero, sobre todo, beneficie a la Institución y que académicamente los posgrados se mantengan en el nivel que hasta ahora han tenido.

No me interesan las regulaciones por controles. No dudo que en la Universidad los funcionarios sean cuidadosos en esos controles, hemos tenido ejemplos de autorías externas que nos dice que la universidad tiene sus controles, pero sí me preocupa el tipo de regulación que establezca una instancia como la FUNDEPREDI, y que nos ocurra lo que nos pasó con la Fundación Fernando Volio, la cual nunca funcionó por muchas razones.

Con respecto a lo expresado por don Kenneth Rivera, déjeme decirle que mi intención con mis inquietudes no era molestarlo en lo más mínimo, todo lo contrario, quizás molesto porque digo las cosas como las estoy pensando, pero, se las digo de frente a la persona y lo manifiesto con la mayor transparencia.

Lo interpreté así, desconozco la Ley, pero lo que le puedo decir es que no estaba cuestionando su calidad de persona, ni sus condiciones, ni su experiencia, ni su condición de persona honesta. Esa no ha sido mi intención, lo único que hice fue manifestar una inquietud con respecto a que si una Ley establece determinados cargos y hay representaciones por organismos, si había algún problema con que una persona tuviera esa doble funcionalidad, dado que también la FUNDEPREDI está muy relacionada con el Programa de Relaciones Externas, del cual usted está encargado.



Hago esa aclaración porque, don Rodrigo Arias menciona aquí que no hay ningún problema, y que precisamente destaca el caso de la Universidad Nacional, como un caso concreto, en el que el Poder Ejecutivo tuvo que designar a una Vicerrectora, para que representara al Poder Ejecutivo y de esa manera las autoridades de la Universidad pudiesen tener su representante dentro de la Junta Directiva, eso lo puedo entender como un caso de excepción.

Pero, si la normativa o la Ley se lleva con el espíritu que le corresponde, considero que debe existir un equilibrio de cada una de las instancias, un caso como el de la UNA nunca debería de ocurrir. Entonces, si una persona representa a la Universidad, esa representación debe hacerse en el amplio sentido, lo mismo que el representante del Poder Ejecutivo, el representante de la Municipalidad, etc. , por eso es que planteé la inquietud.

Reitero que la intención de mis palabras no era cuestionar su calidad de persona, ni sus condiciones morales, ni éticas, todo lo contrario, sé que usted es una persona muy activa y muy comprometida con la Institución, que tiene muy buenas relaciones con el gobierno. Ese no es mi sentido. Como miembro del Consejo Universitario, lo único que me interesa es que FUNDEPREDI funcione bien y que le sirva a la Institución.

Con respecto a la explicación dada por la Licda. Fabiola Cantero, le entiendo y pienso que algunas de sus explicaciones caminaron más por si estaba preocupada por la existencia de controles, auditorías o cuestiones de ese tipo, pero sinceramente le digo que no, mi preocupación era en el área de los proyectos donde se indica “proyectos bilaterales UNED-FUNDEPREDI, proyectos multilaterales UNED-FUNDEPREDI terceros y actividades autónomas.

Desconozco la Ley de las Fundaciones voy a estudiarla, es una preocupación o un recelo, que tengo. Como la Fundación está con nombres de puestos y no por personas y, todos somos transitorios, como miembros del Consejo, somos corresponsables en la creación de una entidad que también tendrá sus responsabilidades. Me preocupa esto de actividades autónomas, pareciera que FUNDEPREDI puede desarrollar actividades fuera de la Universidad, o sea, proyectos concretos donde la Universidad no tiene ninguna participación.

Me preocupé si eso podría funcionar, porque en realidad no quisiera que el día de mañana se hagan universidades paralelas, que el día de mañana FUNDEPREDI contrata, ofrece, vende, etc., y esa era la preocupación que más me motivaba a hacer la consulta. En todo caso muchísimas gracias.

**MTRO. FERNANDO BRENES:** Expresar mi complacencia y entiendo que también la complacencia de este Consejo Universitario del avance que ha tenido este proyecto de la Universidad.

También nuestra absoluta confianza, expresadas en las palabras de doña Marlene Viquez, en las personas que conforman la Junta Administradora que la veo más

bien como una Junta de Notables, considerando las condiciones personales y profesionales de las personas que están aquí y que estuvieron en la UNED.

Reitero igual que doña Marlene Víquez, que no nos cabe ninguna duda de que la Junta Administradora no podría haber estado en mejores manos. Seguro también de que muchos productos buenos se van a obtener, esa es la esperanza de este Consejo Universitario, esa es la fe de la Universidad y reiterarles que en todo lo que este Consejo Universitario pueda cooperar y coadyuvar en la labor de ustedes, pues que esperen de nosotros esa condición de un ente interesado en desarrollar esta Fundación en el mejor sentido de un ente que va a ser de mucha utilidad, de mucho beneficio no sólo para la Universidad, sino también para la sociedad costarricense.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Me parece una muy buena idea la creación de esta Fundación. Tenía mis consultas pero ya fueron evacuadas las dudas.

En Costa Rica hay historias muy feas sobre las fundaciones, pero eso no quiere decir que porque hay una historia fea, hay que limitarse. Estas fundaciones permiten hacer cosas más rápido, pero si hay que hacer mucho énfasis en que deben de tenerse los controles, tanto desde el punto de vista de la relación con la Universidad como los controles que se deben de dar a nivel de las leyes que nos rigen en Costa Rica. Por lo que sí me parece que es atinente definir una normativa clara que permita tanto la relación universidad con los proyectos universidad, como lo dice doña Marlene Víquez, los proyectos de investigación, porque creo que son muy importantes.

ING. CARLOS MORGAN: Más que todo agradecer a todos su participación en esta Fundación. Cuando nosotros vemos el marco estratégico institucional, el desarrollo de las relaciones externas es una meta estratégica muy importante para nosotros, prioritario se podría decir y la Fundación va a jugar un papel extremadamente importante en esa meta estratégica de desarrollo a las relaciones externas, entonces entre más dinámica, más autónoma, con más iniciativa tenga esta Fundación, muchísimo más beneficio le va a dar a la Universidad, no me preocupa toda la independencia de autonomía que pueda tener la Fundación, puesto que tenemos gente nuestra ahí, precisamente si tiene toda esa autonomía y toda esa independencia es para acelerar los procesos en materia de relaciones externas que necesitamos y los ingresos que obviamente esperamos que lleguen a través de la Fundación.

Recalcarle esa importancia que tiene la Fundación dentro del marco de desarrollo precisamente de las relaciones externas.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Es importante hacer referencia o por lo menos los que conocemos otras fundaciones, incluso a nivel de universidades, alguna vez lo conversé con don Oscar Raúl Hernández, creo que nosotros tuvimos la oportunidad de ver cuáles fueron los problemas que tuvieron otras y como no repetirlas y efectivamente esta es una gran oportunidad, sobre todo para que la

Fundación sirva más bien como una nueva brecha de desarrollo institucional, en el sentido que tenemos en frente un marco estratégico muy ambicioso, que nos dio el II Congreso Universitario, con mucha perspectiva y en la Fundación ciframos esperanzas de que sea un apoyo para cumplir ese marco estratégico y creo que eso debe ser una filosofía importante dentro de la Fundación, obviamente conociendo los pocos recursos que tenemos para desarrollo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quería aclarar que precisamente a raíz de lo que indicó don Carlos Morgan y don Juan Carlos Parreaguirre, me interesaba la cláusula décima, no por controles sino por acompañamiento, porque este Consejo Universitario desde agosto del año pasado informó a la comunidad universitaria, jefes y directores, cuál es el marco estratégico aprobado y cómo estamos trabajando en ese sentido. También este Consejo Universitario ha tenido un trabajo largo sobre las limitaciones presupuestarias que tiene la Universidad y esa palabra de “acompañamiento” es la única que me mueve por la cláusula diez y saber si todos caminamos por el mismo rumbo.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Como dijo don Rodrigo Arias al inicio de la sesión, que una de las diferencias que marca esta Fundación con las otras, es la designación por puestos y no por personas, esa fue la voluntad del Consejo Universitario que avaló la creación de la Fundación en la UNED y fue refrendada por la Contraloría General de la República. Eso tiene sus pro y sus contras. Desde mi perspectiva tiene más pro que contra, porque evita situaciones como las que recientemente se dieron en la Fundación UNA, que es el caso que conozco más de cerca y precisamente aprendiendo de la Fundación UNA, en el convenio se establece la obligación de que la Fundación le traspase todo a la UNED.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Quiero reiterar el agradecimiento por habernos permitido venir a explicarles qué es lo que ha hecho la fundación hasta ahora. Decirles que en esos casos ser los últimos fue una gran ventaja, porque nosotros pudimos crear la Fundación subsanando todas las debilidades y todos los defectos de las fundaciones que ya existían e instarlos a ustedes, a los miembros externos que son los que están en este momento y a los estudiantes, a que en cada una de las unidades académicas, administrativas, de planificación de investigación, insten a los funcionarios a que presenten proyectos para que la Fundación se los pueda administrar, pero porque nosotros por sí solos no podemos hacer nada. La Universidad vía Fundación o sin Fundación, si no presenta proyectos, si no hay investigaciones, no vamos a tener fondos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Agradecemos a todos la presentación, también sentirnos como decía don Carlos Morgan, satisfechos de que la Fundación finalmente está constituida, que está en las condiciones para operar y desarrollar los diferentes proyectos que de acuerdo con su misma acta de estatutos constitutivos, está orientada al fortalecimiento de la educación superior de la Universidad Estatal a Distancia desde muchas facetas.

Debemos de tener presente que precisamente la cooperación internacional es algo que esta Universidad no ha aprovechado en veinticinco años de existencia, por eso en el plan cuando me postulé para la Rectoría, uno de los cuatro programas especiales que teníamos era el de Cooperación Internacional y que requiere de una Fundación, de otra manera no puede atraer recursos a la Institución y eso es para todo tipo de proyectos bilaterales, multilaterales o autónomos, porque también la Fundación tiene su propia personería y condiciones para dar servicios por sí misma. Las ganancias que obtengan esos proyectos al final de cuenta van a venir también a la Universidad, por lo que tiene el convenio que hemos firmado y creo que ahí se surten una serie condiciones que en otros lugares han afectado y que aquí, como decía la Licda. Abdelnour, que por ser los últimos, tenemos tal vez las mejores condiciones previstas para nuestro funcionamiento.

Desde ese punto de vista, más bien tenemos que ver, que no solamente la cooperación internacional, sino más ampliamente todo lo que sea el acceso a recursos externos. Esta Fundación se crea bajo el marco de la Ley 7169 dentro de la cual también existe un fondo de recursos para proyectos vinculados con Ciencia y Tecnología, a los cuales la UNED nunca ha accedido y en la misma operacionalización del uso de esos recursos, lo usual es que se giran a la Fundación de la Universidad respectiva, no a la Universidad ni a los grupos que desarrollan los proyectos, sino a la Fundación respectiva y está autorizado por la Contraloría General de la República.

Incluso si nosotros fuéramos a acceder a ese tipo de fondos sin Fundación, hubiéramos tenido que irle a solicitar a una Fundación de otra Universidad que nos administrara los proyectos. Aquí creo que se abre entonces precisamente con la creación de la Fundación el poder desarrollar ese programa específico que habíamos planteado de los que debían de sustentar esta gestión, cual era el acceso y el desarrollo de todo lo que tenga que ver con Cooperación Internacional, desde ese punto de vista, creo que viene a ser la consolidación de una entidad que es fundamento para consolidar esa área de la Universidad.

Precisamente en el campo de Ciencia y Tecnología, donde hay que saber elaborar proyectos, en esta semana se dio un curso de cómo elaborar proyectos, para que nuestra gente de diferentes sectores de la Universidad cuenten con la capacitación para presentar proyectos que concursen por recursos y después de ahí, en muchos otros fondos que requieren de esos mismos requisitos para que estén disponibles de entregarle recursos a un proyecto determinado que se presente en una Universidad, pero que para su ejecución siempre y en eso la Cooperación Internacional es casi inflexible, siempre pide que haya una Fundación con la cual administrar esos recursos y eso era una deficiencia que nosotros teníamos como institución. Quizá es una de las razones por las que en veinticinco años no hemos sabido aprovechar todos los recursos que hay fuera de la UNED, que en el campo de investigación siempre les he dicho que hay más afuera que adentro, lo que pasa es que hay que atraerlos y canalizarlos hacia adentro.

Creo que esto va a ser una fortaleza para que entonces reversemos esa historia de veinticinco años de no usar esos recursos y que la Fundación desde ese punto de vista, es coadyuvante en la consolidación y crecimiento de esta Universidad.

Quiero agradecerles a todos ustedes que adicional al puesto que tienen en la Universidad, también asumen una función no remunerada en la Junta Directiva de la Fundación, también creo que hay que verlo en esos términos. Muchas gracias.

\* \* \*

Se retiran de la Sala de Sesiones los señores invitados.

\* \* \*

## **10. Invitación a la inauguración de JUNCOS**

M.B.A. RDRIGO ARIAS: Mañana inician los Juegos Universitarios –JUNCOS-2002. Este año los organiza la Universidad de Costa Rica. La inauguración es mañana a las diez de la mañana, en las instalaciones deportivas de la Universidad de Costa Rica.

Está abierto a toda la comunidad universitaria, incluso nacional. Quiero hacerlos partícipes de las actividades que se llevarán a cabo y en muchas de las cuales hay estudiantes de la UNED participando, por lo que creo que en algún momento es bueno que vean el apoyo también de las autoridades de la Universidad.

Hoy sale la antorcha del Centro Universitario de la UNED de Heredia, dado que la UNED organizó los anteriores JUNCOS, pasaban a la UNA y deberían estar en la UNED entre las 12 del día y 1 de la tarde, para quedarse aquí y mañana salir a la Universidad de Costa Rica. Esto para que estemos enterados de esta actividad interuniversitaria.

Se levanta la sesión a las 12.35 p.m.

M.B.A. Rodrigo Arias Camacho  
PRESIDENTE

EF/TM/ALMC \*\*